



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO

1335 DE

11 JUL 2025

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 25, dispone que *"Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera"*.

Que mediante Resolución No 1313 del 10 de julio de 2025, se reubicó el empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, (número interno 00320) del Grupo de Calidad Normativa de la Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico en el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que el empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, (número interno 00320) ubicado actualmente en el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General, se encuentra vacante en forma temporal.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, (número interno 00320) ubicado actualmente en el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General, que cumpla los requisitos para ser encargado y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que en atención a la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **Dayana Maldonado Pita** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.236.386, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, (número interno 00320), ubicado en el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

1335



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar, con carácter provisional, a la señora **Dayana Maldonado Pita** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.000.236.386, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, (número interno 00320), ubicado en el Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Dayana Maldonado Pita**

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 JUL. 2025**

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT

Elaboró: Melissa González Carreño - Profesional Grupo de Gestión Humana, GRC
Revisó: Rosa María Bohórquez Ortigón - Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista Secretaría General
Aprobó: Eduardo Montealegre Lynett - Ministro de Justicia y del Derecho